

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación. 17/01/2022
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Tipo de contrato	CPS	OPS	
Contratista: Lisa K. Gordon Antonio	Rep. legal:		
Nombre Supervisor: Freddy Williams	Valor del contrato: \$43597.105		

ETAPA PRECONTRACTUAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
1	Estudios Previos.	✓		
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
4	Fotocopia del Documento de Identificación.	✓		
5	Fotocopia OCCRE.	✓		
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.		✓	✓
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de edad).			✓
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.	✓		
13	Certificaciones de experiencia.	✓		
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla	✓		
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como independiente (Persona natural) No planilla.	✓		
16	SFCOP (Pantalla con fecha vigente).	✓		
17	Certificación de cuenta bancaria activa.	✓		
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)	✓		
19	Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP)	✓		
20	Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).			✓
21	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal (Persona Jurídica).			✓
22	Certificado de Salud Ocupacional (Vigencia 3 años).	✓		
23	Cotización (Según la selección de la modalidad de contratación).			✓

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación. 17/01/2022
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

24	Resolución adjudicación contrato.			✓
25	Carpeta tamaño oficio pasta dura.	✓		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	Fecha	Folios	Firma
Supervisor del contrato		43	<i>Fredley Williams</i>
Director jurídico			

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.				
N o	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
26	Contrato	✓		
27	Póliza			✓
28	Resolución de aprobación de póliza			✓
29	Afiliación a Riesgos Laborales	✓		
30	Certificado de Registro Presupuestal	✓		
31	Acta de inicio	✓		

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS CONTRACTUALES			
El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			
Cargo	Fecha	Folios	Firma
Supervisor del contrato		43	<i>Fredley Williams</i>
Director jurídico		43	

Lisa

2

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **PRESENTADOR DE NOTICIAS**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
------------------	-------------------------



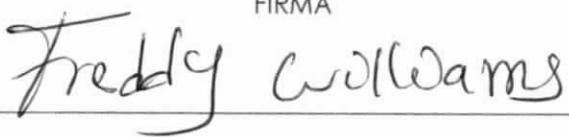
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBJETO CONTRACTUAL		Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE	<p>El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el noticiero Teleislas News. • Repasar y estudiar previamente el libreto del programa. • Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado. • Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales. • Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del director del noticiero. • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE	<p>El contratista se obliga a:</p> <p>Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar</p>
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR		El valor total del contrato es por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$43.597.105) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	CDP 039 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2022
FORMA DE PAGO		TELEISLAS pagará en ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.869.566) cada una y UN pago de UN MILLON TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.031.884) M.CTE correspondientes a OCHO (08) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo período y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del período cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DÍAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR DE PRODUCCION
OTROS	<p>Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.</p> <p>Nota 3: Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.</p>

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Per- Persona natural con un (1) o más años de experiencia como presentador de programas de televisión o actividades afines.

SOLICITANTE	APRUEBA
FREDDY WILLIAMS Director de Producción	EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON Gerente
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 21 de enero de 2022



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Goldon</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Antonio</u>	NOMBRES <u>Lisa Karina</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>1.123.623.670</u>	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>03</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1988</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Loma Shingle Hill</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u> TELÉFONO <u>318712452</u> EMAIL <u>lisakeuebotrail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Comercial</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>12</u>	AÑO <u>2005</u>
										<input checked="" type="checkbox"/>		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Tele islas	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lisnakehotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL Presentadora	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN loma shingle hill
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Tele islas	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lisnakehotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Presentadora	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN loma Shingle Hill
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Tele islas	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Presentadora	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN loma Shingle Hill
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Tele islas	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Presentadora	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN loma Shingle Hill

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

San Andres Isla 18 Enero 2022

Lisa Gobon A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Lisa Karina Golden Antonio
 IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 1.123.623.610 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 País Colombia Departamento San Andres Municipio San Andres
 Dirección Loma Shingle Hill Teléfonos 3187121452

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Arthur William Golden Jackson	15.249.079	Padre
Rita Alicia Antonio de Golden	39.151.036	Madre
Anayah Bent Golden	1.126.810.769	Hija
Janiel Bent Golden	1.123.893.118	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	41.917.183
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 41.917.183.-

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Colombia	Ahorros	34839180936	San Andres	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.623.610**
GORDON ANTONIO

APELLIDOS
LISA KARINA

NOMBRES
Lisa Gordon A.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



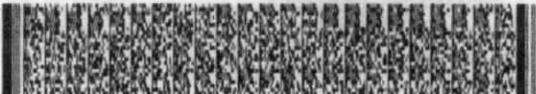
FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1988**

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-AGO-2006 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 5600100-00389474-F-1123623610-20120725 0030615619A 1 30243614



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal

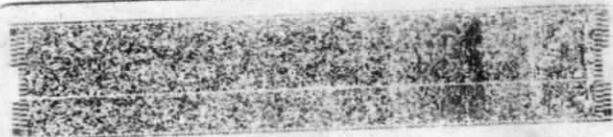


C.C. 1123623610
GORDON ANTONIO
LISA KARINA



NACIMIENTO: 03/08/1988
LUGAR: SAN ANDRES ISLA, SAN ANDRES I.
SEXO: F ESTATURA: 1.70
GS RH: O+ EXPEDIDA: 10/08/2006


DIRECTOR OCCRE



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

S. 1123623610-00123456789

080205-41418

0019072



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:23 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123623610**

Apellidos y Nombres: **GORDON ANTONIO LISA KARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187258527



WEB

10:42:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISA KARINA GORDON ANTONIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123623610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

15

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 10:51:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1123623610
Código de Verificación	1123623610220114105147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 10:57:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123623610** y
Nombre: **LISA KARINA GORDON ANTONIO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29025666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Bolivariano

San Andrés Isla - Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 8000 del 21 de noviembre de 2000.

Lisa Karina Brito Antonio

Doc No. 880003 - San Andrés Isla



Bachiller ~~General~~ Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.



Rector

Secretaria

Dado en San Andrés Isla a ...*Diciembre*... de 2005

Folio No. *01* / Total No. *02* / Diploma No. *3372005*

No. 8000 del 21 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Educación, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LISA KARINA GORDON ANTONIO

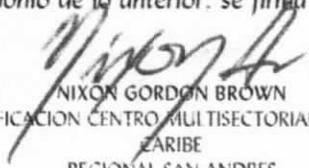
Con Cédula de Ciudadanía No. 88.080.363.154

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION GERENCIA HOTELERA

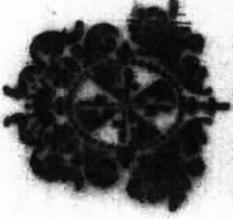
Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en San Andres a los Ocho (8) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)


NIXON GORDON BROWN

REGISTRO Y CERTIFICACION CENTRO MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL
CARIBE
REGIONAL SAN ANDRES

SGC2006AP00342 13/09/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Adelante en el tiempo

**LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO,
LA DECANATURA DEL MEDIO UNIVERSITARIO
Y EDUCACIÓN CONTINUADA**

Otorgan el presente

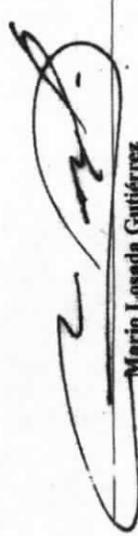
Diplom.

A I SA KARINA GORDON ANTONIO

Por su asistencia y participación en el **DIPLOMADO EN VENTAS, DESARROLLO HUMANO Y NEGOCIACIÓN**, dirigido a funcionarios de Davivienda, realizado entre el 9 de octubre y el 20 de noviembre de dos mil nueve (2009), con una intensidad de ciento cuatro (104) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).


Gabriel Silgado Bernal
Procurador
Medio Universitario


Mario Losada Gutiérrez
Director
Educación Continuada

INFOTEP

Archipiélago

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
INFOTEP**

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO

A:

LISA GORDON

Identificada con cédula de ciudadanía número 1.123623610 expedida en San Andrés Islas

POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO
Resolución de Conflictos
Atención y Tratamiento

Dado en San Andrés Islas a los **10** días del mes de Octubre de 2007

HEBERTHO ANGULO VIVEROS
Seminarista

Veronica Barranco
VERONICA BARRANCO
Docente

ORGANIZADORES:
ASHANY POMARE McNISH
LILIANY MUÑOZ EVANS
JODY PANG BRYAN
YASMIN TAYLOR

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit: 827.000.481-1

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **LISA KARINA GORDON ANTONIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.610 de San Andrés Islas, presto sus servicios como Presentadora del canal Teleislas mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Objeto Contractual	Fecha Inicio	Fecha Finalización
116	Prestación de servicio independientes como presentador del canal	14 de enero de 2008	14 de enero de 2009
066	Prestación de servicio independientes como presentador del canal	25 de octubre de 2012	02 de enero de 2013
047	Prestación de servicio independientes como presentador del canal	18 de febrero de 2013	17 de agosto de 2013
021	Prestación de servicio independientes como presentador del canal	28 de enero de 2014	31 de diciembre de 2014
022	Prestación de servicio independientes como presentador del canal	01 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015
009	Prestación de servicio independientes como presentador del canal	12 de enero de 2016	03 de Julio de 2016
133	Prestación de servicio independientes como presentador para el noticiero Teleislas News del canal	05 de julio de 2016	04 de agosto de 2016
195	Prestación de servicio independientes como presentador para el	05 de agosto de 2016	23 de diciembre de 2016

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

	noticiero Teleislas News del canal		
012	Prestación de servicio independientes como presentador 1 para el noticiero Teleislas News del canal	16 de enero de 2017	31 de diciembre de 2017
024	Prestación de servicio independientes como presentador para el noticiero Teleislas News del canal	15 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018
003	Prestación de servicio independientes como presentador para el noticiero Teleislas News del canal	14 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019
021	Prestación de servicio como presentadora para programas de Televisión del canal	03 de febrero de 2020	31 de diciembre de 2020
039	Prestación de servicios personales como presentador de noticias de programas de televisión del canal Teleislas.	25 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los catorce (14) días del mes de enero del 2022.

Atentamente,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

22



**Gerencia Regional Costa
Subgerencia de Gestión Humana**

C E R T I F I C A

QUE EL SEÑOR(A) **GORDON ANTONIO LISA KARINA**, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1,123,623,610 LABORÓ CON EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012, HASTA EL 6 DE MARZO DEL 2015.

SU ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO FUE ASESOR COMERCIAL MICROFINANZAS EN COORDINACIÓN BANCA MICROFINANZAS - ISLA SAN ANDRES, CON UNA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. \$1,474,000.00.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN BARRANQUILLA, A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

A SOLICITUD DEL INTERESADO.

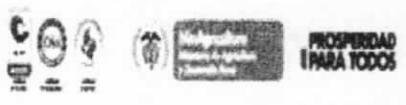


E. Colina Neira

EÚCLIDES COLINA NEIRA
Subgerente

Elaboró: Juan Carlos Ospino Anaya

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. Colombia +57 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co NIT. 800.037.800-8
Regional Costa, Carrera 51 Nro. 79 - 34 piso 3
Teléfono 3734300 ext 5062-5025 Barranquilla,
Atlántico - Colombia





RESTREPO Y URIBE LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

CERTIFICACION

Por la presente nos permitimos certificar que la señorita **LISA KARINA GORDON ATONIO**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 1123623610 de San Andrés Isla, trabajó en esta Compañía desde el día 21 de septiembre de 2006 al 17 de febrero de 2007; desempeñando con honradez y cabal cumplimiento el cargo de Secretaria y asistente general del director residente de Interventoría. para la Interventoría de la Pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo en el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina Grupo (1).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado en San Andrés Isla, a los Veintidós (22) días del mes de enero de dos mil siete (2007).

Atentamente,

RESTREPO Y URIBE LTDA.
Ingenieros Consultores



CLÍMACO ROCHA APOLINAR
Ingeniero Residente

TEL. 3002110139



BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA :

Que, **Lisa Karina Gordon Antonio** identificada con Cédula de Ciudadanía N°1,123,623,610 , presto sus servicios al Banco "DAVIVIENDA", mediante contrato a término Indefinido desde el 18 de Junio de 2009 hasta el 08 de Septiembre de 2010, en el cargo de Informadora de la Sucursal.

Se expide a solicitud del interesado en San Andres Isla, a los 20 días del mes de Septiembre de 2010,


NELSY CANCHILA MORALES
Gerente Sucursal San Andres

A Ruby/2610

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.



CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1123623610
NOMBRES Y APELLIDOS	Gordon Antonio,Lisa Karina
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	31/08/2011
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gordon Antonio,Lisa Karina, a los 14 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

26



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LISA KARINA GORDON ANTONIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.623.610**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



27

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Género Femenino

Cargo presentadora

Título Sra.

Nombre completo lisa Karina Gordon Antonio

Nombre y apellido gordon

Código del empleado lisa gordon

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1123623610

Fecha de emisión 8/3/2006 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedido por san andres isla

Fecha de expiración

Dirección loma shingle hill

Código postal 880001

Estado San Andres y Providencia

Municipio

País COLOMBIA

Correo electrónico Bentanayah@yahoo.com

Teléfono

Celular 3187121452

Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional English (United States)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad In what city or town was your first job?

Respuesta San andres

Celular 3187121452

Editar

Certificado Bancario

Viernes, 14 de enero de 2022

Señor(a)
TELEISLAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LISA KARINA GORDON ANTONIO identificado(a) con CC 1123623610, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34839180936	2015/03/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización	4. Número de formulario 14727714953
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000001472771495 3</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 3 6 2 3 6 1 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés	14. Buzón electrónico 2 7
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 1 2 3 6 2 3 6 1 0	27. Fecha expedición 2 0 0 6 0 8 0 3
28. País COLOMBIA		29. Departamento San Andrés	30. Ciudad/Municipio San Andrés
31. Primer apellido GORDON	32. Segundo apellido ANTONIO	33. Primer nombre LISA	34. Otros nombres KARINA
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento San Andrés	40. Ciudad/Municipio San Andrés	0 0 1
41. Dirección principal BRR SARIE BAY URB MONTECARLO AP 7			
42. Correo electrónico lisnaken@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 5 1 2 4 1 3 2	45. Teléfono 2 3 1 8 7 1 2 1 4 5 2

CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	51. Código
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 1 1 2 9	48. Código 6 1 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 3 2 2	1 2 5 3 1 0 8 2 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
53. Código 2 0																									
20- Obtención NIT																									

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	56. Tipo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	Servicio
	1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2020 - 12 - 15 / 11 : 43: 34
---	----------------------	---

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GORDON ANTONIO LISA KARINA 985. Cargo CONTRIBUYENTE
--	---



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERRY RANKIN

APL: 4691
RC: 4715

30

Empresa Contratante:		TELEISLAS	FECHA:	2020/01/27
Empresa a Laborar:		TELEISLAS		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	36 Años	
NOMBRE:	LISA KARINA GORDON ANTONIO	CC:	1123623610	
CARGO:	PRESENTADORA	CIUDAD:	SAN ANDRES ISLA	

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN					
Examen de PRE-INGRESO					
Condición de salud sin restricciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>
1.2 Examen Periódico					
Puede continuar laborando	<input type="checkbox"/>	Aplazado	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>
		Temporalidad:	<input type="checkbox"/> Días		
1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones					
Puede continuar laborando	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>
		Temporalidad:	<input type="checkbox"/> Días		
1.4 Reintegración / Post - Incapacidad					
Reincorporación al Puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>
		Temporalidad:	<input type="checkbox"/> Días		
1.5 EGRESO					
Realizado <input type="checkbox"/>					

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS						
Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
<input type="checkbox"/>						

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS			
Énfasis	Aplicado comple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Espacios confinados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actividad deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Brigadista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

RECOMENDACIONES GENERALES			
Control Nutricional en su EPS	<input type="checkbox"/>	Control periódico por PYP en su EPS	<input type="checkbox"/>
Continuar manejo Médico	<input type="checkbox"/>	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	<input checked="" type="checkbox"/>
Control periódico ocupacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Pausas Activas.	<input checked="" type="checkbox"/>
Habitos de vida saludable	<input type="checkbox"/>	Ingreso a P.V.E.	<input type="checkbox"/>
Posturas Ergonómicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de bloqueador Solar	<input type="checkbox"/>
Recomendaciones para manejo de cargas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.	

Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA.
 Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS	
OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	<input checked="" type="checkbox"/>
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).	<input type="checkbox"/>
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	<input type="checkbox"/>
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	<input type="checkbox"/>
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes.	<input type="checkbox"/>
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	<input type="checkbox"/>
BIOLOGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	<input type="checkbox"/>
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.	<input type="checkbox"/>
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.	<input type="checkbox"/>
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.	<input type="checkbox"/>
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.	<input type="checkbox"/>
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>
RECOMENDACIONES / EMPRESA	
RECOMENDACIONES / TRABAJADOR	

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.	
FIRMA DEL MÉDICO 	FIRMA DEL PACIENTE <input checked="" type="checkbox"/> LISA KARINA GORDON ANTONIO
Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	C.C 1123623610

San Andrés Isla, enero 2022

Señora

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente Teleislas

San Andrés Isla

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted mi propuesta de trabajo para prestar los servicios personales como presentador de noticias , en el desarrollo de actividades para la Sociedad de Televisión de las islas Ltda –TELEISLAS.

Los alcances del objeto contractual serían los siguientes:

Presentar el noticiero Teleislas News.

- Repasar y estudiar previamente el libreto del programa.
- Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado.
- Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales. Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del director del noticiero.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS.

VALOR: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$43.597.105) M.CTE

Atentamente,



Lisa Karina Gordon Antonio.

C.C. N° 1.123.623.610. de San Andres Isla.

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

LISA KARINA GORDON ANTONIO

32

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

1123623610

Fecha nacimiento / Date of birth

03/08/1988

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

3187121452

Correo electrónico / e-mail

lisnaken@hotmail.com



Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera

Lote / Vaccine Batch

202105013P

Vacuna / Vaccine

SINOVAC LIFE
SCIENCES

Centro vacunador / Administering Center

ENTIDAD
PROMOTORA DE
SALUD SANITAS S.A.

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

17/06/2021

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia

Sello digital / Digital Stamp

E36LI55QDQRJV3KYX8UOQ -
JVKJGELWLY2N3YDM7XNZ
WCS16AKNIBA

Fecha de emisión del documento / Document issued

24/01/2022

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co



El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

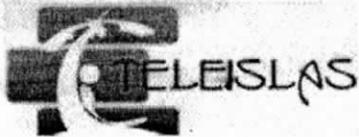
Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna



FECHA DE EXPEDICION: 21/01/2022

No. CE039

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$43597105
PLAN DE INVERSION

POR LA SUMA DE : CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE.
TOTAL (\$43,597,105)

PARA AMPARAR : PRESENTADOR DE NOTICIAS

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 027 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y LISA KARINA GORDON ANTONIO.

CONSECUTIVO	027
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.123.623.610
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$43.597.105) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte **LISA KARINA GORDON ANTONIO**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.123.623.610, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

- A)** Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés
- B)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

para el desarrollo integral de la comunidad.

- C)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.
- D)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.
- E)** Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.
- F)** Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.
- G)** Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.
- H)** Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).
- I)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de PRESENTADOR DE NOTICIAS, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$43.597.105) M.CTE, de los cuales, TELEISLAS pagará: ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.869.566) cada una y UN pago de UN MILLON TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.031.884) M.CTE correspondientes a OCHO (08) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 039 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2022.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Presentar el noticiero Teleislas News.
- Repasar y estudiar previamente el libreto del programa.
- Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado.
- Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del director del noticiero.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: No Aplica.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. –El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS. – No aplica.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación, consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. GASTOS DE VIAJE. – la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato



45

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de enero de 2022.

POR TELEISLAS

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

LISA KARINA GORDON ANTONIO
 C.C. N°. 1.123.623.610

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2022

No. RP29

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$43597105
PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : LISA KARINA GORDON ANTONIO 1123623610

POR LA SUMA DE : 43,597,105

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESENTADOR DE NOTICIAS

FECHA DE EXPEDICION: 24/01/2022



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LISA KARINA GORDON ANTONIO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1123623610, contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con NIT No. 827000481, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 24/01/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011475574.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 027/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO PRESENTADORA DE NOTICIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
VALOR	43.597.105
FECHA DE INICIO	24/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
PLAZO	11 MESES 08 DIAS

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista **LISA KARINA GORDON ANTONIO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1123623610 de san Andrés, islas suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI CUATRO) (24) días del mes de (ENERO) de (2022).

Freddy Williams
FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Supervisor

Lisa Gordon A
LISA KARINA GORDON ANTONIO
 (1123623610 de SAI)



AÑO MES DIA
2022 3 29 \$ 969,884.00

Páguese a: LISA KARINA GORDON ANTONIO

La suma de: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO
	TIPO : 140 No. : SSO0323
	FECHA : DIA 29 MES 3 AÑO 2022

CONCEPTO: **PRESENTADORA**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		969,884.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	969,884.00	
TOTALES		969,884.00	969,884.00

Cheque No:	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN Cuenta No. 855843504	
Nombre . LISA KARINA GORDON ANTONIO C.C. O NIT. 1123623610	

maey

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1123623610
Nº DEL CONTRATO	027/2022
DURACIÓN	11 MESES 8 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESENTADOR DE NOTICIAS PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRACTUAL	43.597.105
PAGO A REALIZAR	Pago 1 \$1.031.884

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	24 al 31 enero 2022
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	17 / marzo/2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

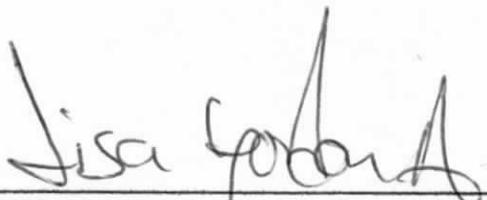
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.623.610
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	ONCE (11) MESES SIETE (8) DIAS
VALOR TOTAL	\$43.597.105
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	24 de enero al 31 de enero de 2022.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 4 semana del 24 al 31 de enero. 2. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes 31 de enero logrando 2 emisiones medio día y central. 3. Presentar el noticiero teleislas news weekend en su horario habitual los domingos, logrando 1 emisión el día 30 de enero.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Copia de factura y seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de marzo de 2022.



NOMBRE CONTRATISTA: Lisa Gordon Antonio
Número de identificación :1.123.623.610

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

FECHA DE EMISIÓN	ESTADO DE GUATEMALA	 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
FECHA DE APROBACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE APROBACIÓN	Aprobado por Jefe de Unidad - Secretario General	

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1.123.823.810
Nº DEL CONTRATO	023
DURACIÓN	ONCE (11) MESES SETE (7) DIAS
VALOR TOTAL	\$43.597.102
OBJETO DEL CONTRATO	Televisión del canal TELTELAS, prestación de servicio personal como presentador de noticias de programas de televisión del canal TELTELAS.

REPORTE DE ACTIVIDADES	
PERIODO DEL INFORME	24 de enero al 31 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>1. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones media día y emisión central logrando 10 emisiones en la 4 semana del 24 al 31 de enero.</p> <p>2. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes al 31 de enero logrando 2 emisiones media día y central.</p> <p>3. Presentar el noticiero Teletelas news weekend en su horario habitual los domingos, logrando 1 emisión el día 30 de enero.</p>
OBSERVACIONES	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:

FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de marzo de 2023
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Copio de factura y seguridad social

NOMBRE CONTRATISTA: Lisa Gordon Antonio
 Número de identificación: 1.123.823.810

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LISA KARINA GORDON ANTONIO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1123623610, contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELECOMUNICACION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con NIT No. 827000481, tiene un registro como INDETERMINANTE desde el 24/01/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011475574.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.





AÑO MES DIA
2022 3 29 \$ 3,637,566.00

Páguese a: LISA KARINA GORDON ANTONIO

La suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **SSO0324**
FECHA : DIA 29 MES 3 AÑO 2022

CONCEPTO: **PRESENTADORA**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		3,637,566.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,637,566.00	
TOTALES		3,637,566.00	3,637,566.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN
Cuenta No. 855843504

Nombre: LISA KARINA GORDON ANTONIO
C.C. O NIT. 1123623610

PA-GF-R1

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
IMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 22/03/2022

CCP No. 401 DP-0253

VIGENCIA: 2022

BENEFICIARIO

NIT

LISA KARINA GORDON

1123623610

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : pago servicio como PRESENTADORA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : 29

TIPO DE CONTRATO: 027 DE 2022

Imputacion presupuestal

Causacion contable

Causacion tesoreria

Rubro	Reg	Va	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			4010208		3,869,566	243605		232,000
214020201	RP29	3,869,566	52117310	3,869,566		111005		3,637,566
						24010208	3,869,566	
		3,869,566		3,869,566	3,869,566		3,869,566	3,869,566

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS E.

VALOR A PAGAR 3,869,566
 RETEFUENTE 232,000⁶⁶
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 3,637,566

PAGADO

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

2 marzo
 3504

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1'23623610
No. DEL CONTRATO	027/2022
DURACIÓN	11 MESES 8 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESENTADOR DE NOTICIAS PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	43.597.105
PAGO A REALIZAR	Pago 2 \$ 3.869.566

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de febrero 2022
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	17 / marzo/2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Alberto Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.623.610
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	ONCE (11) MESES SIETE (8) DIAS
VALOR TOTAL	\$43.597.105
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de febrero al 28 de febrero de 2022.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 08 emisiones en la 1 semana del 01 al 04 de febrero. 2. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 2 semana del 07 al 11 de febrero. 3. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 3 semana del 14 al 18 de febrero. 4. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 4 semana del 21 al 25 de febrero.

151 62128	SECCION CONTRATUM	Fecha de expedición
	INFORME DE ACTIVIDADES	Vigencia
		Carácter general

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	151 62128
No. DE IDENTIFICACIÓN	1133 622 610
No. DEL CONTRATO	017
DURACIÓN	ONCE (11) MESES SEIS (6) DIAS
VALOR TOTAL	\$41 597.100
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de un personal natural para la prestación de servicios personales como PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOTICIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL COMERCIO TELEFONICO

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO
Del febrero 01 al 28 de febrero de 2022	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>1. Presentar el reporte en su formato habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 08 emisiones en la 1 semana del 01 al 04 de febrero.</p> <p>2. Presentar el reporte en su formato habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 2 semana del 07 al 11 de febrero.</p> <p>3. Presentar el reporte en su formato habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 3 semana del 14 al 18 de febrero.</p> <p>4. Presentar el reporte en su formato habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 4 semana del 21 al 25 de febrero.</p>



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
30/09/2020

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

5. Presentar el noticiero en su horario habitual el día lunes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 2 emisiones en la 5 semana el día 28 de febrero.

6. Presentar el noticiero tele islas news weekend los días domingos logrando 4 emisiones los días 06,13,20 y 27 de febrero.

OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

Copia de factura y seguridad social.

FECHA DE PRESENTACIÓN

11 de marzo de 2022.

NOMBRE CONTRATISTA: Lisa Gordon Antonio
Número de identificación :1.123.623.610

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

LISA KARINA GORDON ANTONIO

NIT. 1123623610

Loma Shingle Hill frente al puesto de salud. CEL.3187121452

e-mail: lisnaken@hotmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
11	3	2022

FACTURA DE VENTA

No.01

002

Régimen Simplificado.

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: loma Shingle Hill	5132047

Concepto: prestación de servicios como presentadora del noticiero TELEISLAS NEWS" del canal regional telesilas desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero del año en curso.

total: tres millones ochocientos secenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos mcte

\$3.869.566



AÑO MES DIA
2022 4 8 \$ 3,869,566.00

Páguese a: LISA KARINA GORDON ANTONIO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

COMPROBANTE DE EGRESO

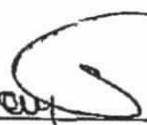
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **SSO0410**
FECHA : DIA 8 MES 4 AÑO 2022

CONCEPTO: PRESENTADORA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		3,869,566.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,869,566.00	
TOTALES		3,869,566.00	3,869,566.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . LISA KARINA GORDON ANTONIO C.C. O NIT. 1123623610
BANCO: PLAN Cuenta No. 855843504	


 TESORERA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Copia de factura y seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 de marzo de 2022.

Lisa Gordon

NOMBRE CONTRATISTA: Lisa Gordon Antonio
Número de identificación :1.123.623.610

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2022 5 6 \$ 3,869,566.00

Páguese a: LISA KARINA GORDON ANTONIO

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

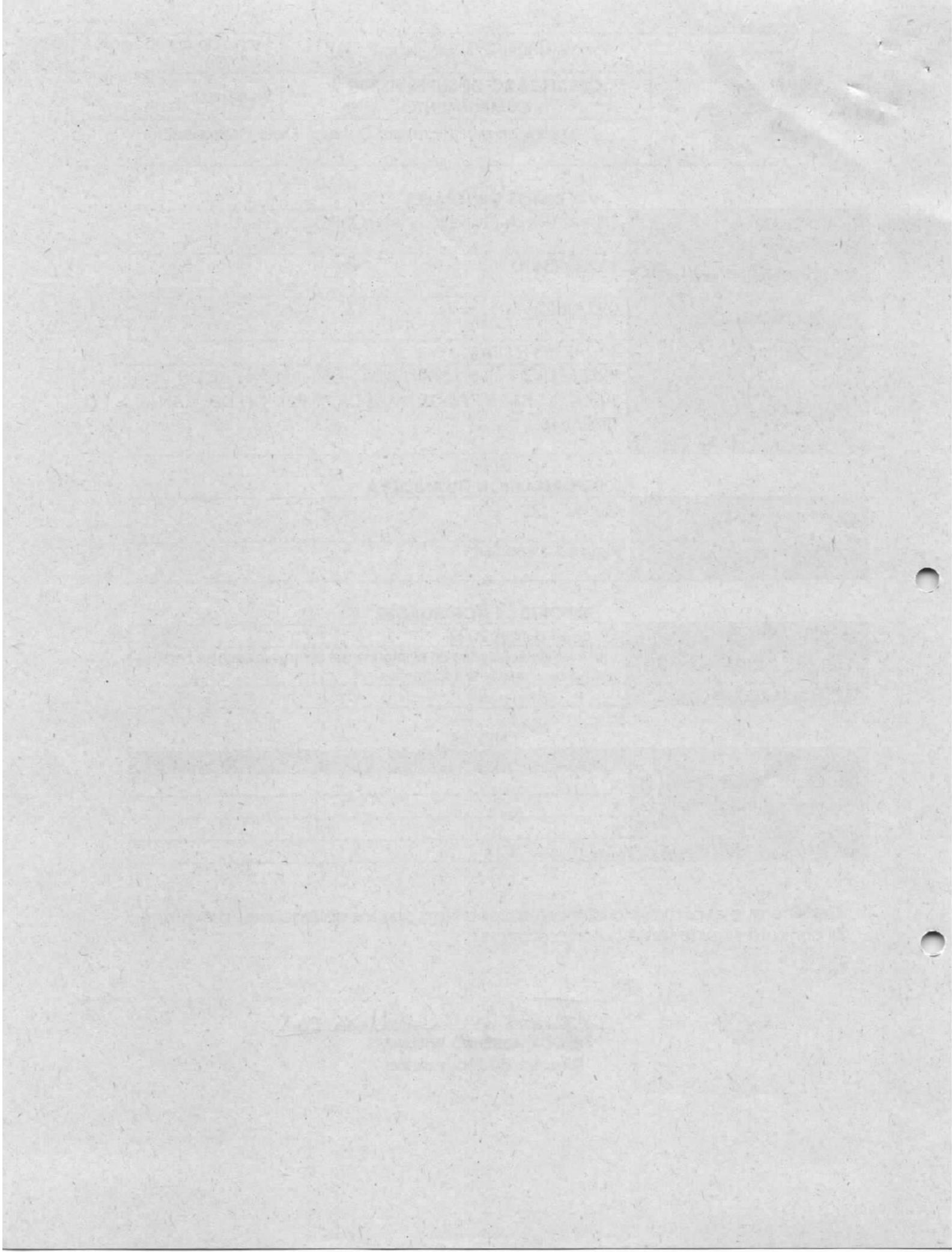
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO TIPO : 140 No. : SSO0559 FECHA : DIA 6 MES 5 AÑO 2022
---	---

CONCEPTO: PRESENTADORA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		3,869,566.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,869,566.00	
TOTALES		3,869,566.00	3,869,566.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/>
BANCO: PLAN Cuenta No. 855843504	
	Nombre . LISA KARINA GORDON ANTONIO C.C. O NIT. 1123623610

maifou



LISA KARINA GORDON ANTONIO

NIT. 1123623610

Loma Shingle Hill frente al puesto de salud. CEL.3187121452

e-mail: lisnaken@hotmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
2	5	2022

FACTURA DE VENTA

No.04

Régimen Simplificado.

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: loma Shingle Hill	5132047

Concepto: prestación de servicios como presentadora del noticiero TELEISLAS NEWS" del canal regional tele islas desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del año en curso.

total: tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos mcte

\$3.869.566

Firma

Lisa Gordon A.

Aceptada de

Freddy Williams



	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.623.610
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	ONCE (11) MESES SIETE (8) DIAS
VALOR TOTAL	\$43.597.105
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de abril al 30 de abril de 2022.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar el noticiero en su horario habitual el día lunes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 02 emisiones en la 1 semana de abril. 2. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 2 semana del 04 al 08 de abril. 3. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 06 emisiones en la 3 semana del 11 al 13 de abril. 4. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 4 semana del 18 al 22 de abril. 5. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 5 semana del 25 al 29 de abril.

TELÉFONO		GESTIÓN DE OBRAS ACTUALES	
APROBADO POR JEFE DE GERENCIA - SECRETARÍA GENERAL		INFORME DE ACTIVIDADES	
FECHA DE ELABORACIÓN		VERSIÓN 01	

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SA. VIVIENDA GORDON ANTONIO
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1.123.456.789
Nº DEL CONTRATO	123
DURACIÓN	UNOS (1) MESES SIETE (8) DIAS
VALOR TOTAL	\$43.987.102
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTADOR DE SERVICIOS DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL TELEVISIVO. Contratación de los servicios de mantenimiento de programas de televisión de servicios personales como

PERÍODO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO
01 de abril al 30 de abril de 2023	<p>02 emisiones en la 1 semana de abril.</p> <p>1. Presentar el noticiero en su horario habitual el día lunes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 02 emisiones en la 1 semana de abril.</p> <p>2. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 2 semana del 04 al 08 de abril.</p> <p>3. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 08 emisiones en la 3 semana del 11 al 13 de abril.</p> <p>4. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 4 semana del 18 al 22 de abril.</p> <p>5. Presentar el noticiero en su horario habitual del día lunes a viernes en sus dos emisiones medio día y emisión central logrando 10 emisiones en la 5 semana del 25 al 29 de abril.</p>
<p>REPORTE DE ACTIVIDADES</p> <p>01 de abril al 30 de abril de 2023</p> <p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p>	

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	6. presentar el noticiero teleislas news weekend en su horario habitual los domingos, logrando 4 emisiones los días 3,10,17 y 24 de abril.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Copia de factura y seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 mayo de 2022.

Lisa Gordon A.

NOMBRE CONTRATISTA: Lisa Gordon Antonio
Número de identificación :1.123.623.610

FECHA DE PRESENTACIÓN		GESTION CONTRACTUAL	Fecha de aprobación
		INFORME DE ACTIVIDADES	Version 03
		Aprobado por: Jefe de Operaciones - Secretario de Ent.	

Observaciones	<p>Se presentará el noticiero teleteléfono news weekend en su horario habitual los domingos, logrando 4 emisiones los días 3, 10, 17 y 24 de abril.</p>
---------------	---

FECHA DE PRESENTACIÓN	03 mayo de 2022	DESCRIPCION DE ANEXOS	Código de control y seguridad local
-----------------------	-----------------	-----------------------	-------------------------------------

HOMBRE CONTRATISTA: Lito Gordon Antonio
 Número de identificación: 1.123.432.810

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

GENERALIDADES

NUMERO: 112828110
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: LISA MARINA GORDON ANTONIO
 TIPO PRESENTACION: U C S D
 CARRAJUNJUNIO
 CODIGO: 8801
 DEPARTAMENTO: ACHUPULCO DE BAHIA
 CODIGO: 88
 TELEFONO: 9124112
 CORREO: lisa@compensar.com

PERIODO DE COTIZACION

PERIODO: ABO 2022 - ABO 2022
 PERIODO INICIAL: 01/07/2022
 PERIODO FINAL: 30/06/2022
 CORREO ELECTRONICO: lisa@compensar.com

OTROS DATOS

MUNICIPIO: MEXICALCO
 TIPO EMPRESA: PUBLICA
 CLASE DE APORTANTE: PUEBLANO INDEPENDIENTE
 CODIGO APL: 1432
 COMBO OPERADOR: 83
 VALOR MONEDA: 0
 TOTAL EMITIDOS: 1
 FECHA DE PAZO: 2022/04/21
 No. AUTORIZACION: 1425701039

A	NIF EPS	COTIZACION OBLIGAT	IPC ADICIONAL	NCA/ACTIVIDADES		LIC. MATERIALES		NETO COTIZACION	VOTOS	INTERESES MONEDA CUBI	INTERESES MONEDA IPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL IPC APLIC	No. DEUDAS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZACION	SALDO A FAVOR IPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. APL
				No. APLIC	VALOR	No. APLIC	VALOR											
5	88021440-6	193,200	0	0	0	0	0	193,200	0	0	0	193,200	0	0	0	193,200	1	

APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

NIF APL	COTIZACION OBLIGAT	COTIZACION APLICADO	COTIZACION ADICIONAL	FONDO SOLIDARIO	INTERESES MONEDA CUBI	INTERESES MONEDA IPC	INTERESES MONEDA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. APL
88021440-6	247,700	0	0	0	0	0	0	247,700	1

APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

NIF APL	COTIZACION OBLIGAT	NCA/ACTIVIDADES	VALOR	APORTES OTROS	VALOR NETO COTIZACION
88021440-6	16,200	No. AUTORIZ	0	0	16,200
MISERIA MORAL	SUBTOTAL APORTES A FAVOR	No. SACRIFICIO SALDO A FAVOR	0	FONDO SOLIDARIO	TOTAL A PAGAR
CCOTI	16,200	0	0	0	16,200

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

CCOTI	NIF CCP	VALOR APORTES	DIAS MORSA	INTERESES MORSA	TOTAL A PAGAR	No. APL
0	0	0	0	0	0	0

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

CONIC	VALOR	DIAS MORSA	NIF APL	TOTAL A PAGAR	No. APL
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

CON DETALLE DE CUENTAS

DATOS DEL MIEMBRO

NOVEDADES

VALOR IFC

LIQUIDACION DE CUENTAS

CC	TIPO	NUMERO	AFILIADO Y NOMINER	COD EPS	COD AFP	COD CALA	RIG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	ZLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	RIG SALUD	RIG PENSION	RIG CALA	RIG MEDIO	RIG FONDO	RIG FONDO SOLIDAR	RIG FONDO VOLUNT	RIG FONDO APORTE	RIG FONDO COTIZ	RIG FONDO SALUD	RIG FONDO UNIC ANNUAL
CC	15482810		GERSON ANTONIO LUIS KARRVA	675005	23001																				1548.000	1548.000	0	1548.000	0	247.700	0	0	0	183.500	0

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 03/06/2022

CCP No. 401 DP-0678

VIGENCIA: 2022

BENEFICIARIO	NIT
LISA KARINA GORDON ANTONIO	1123623610

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

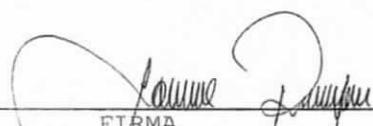
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como PRESENTADORA para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 029
 TIPO DE CONTRATO: CPS 027 DE 2011

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	RP29	3,869,566	24010208 52117310	3,869,566	3,869,566	111005 24010208	3,869,566	3,869,566
		3,869,566		3,869,566	3,869,566		3,869,566	3,869,566

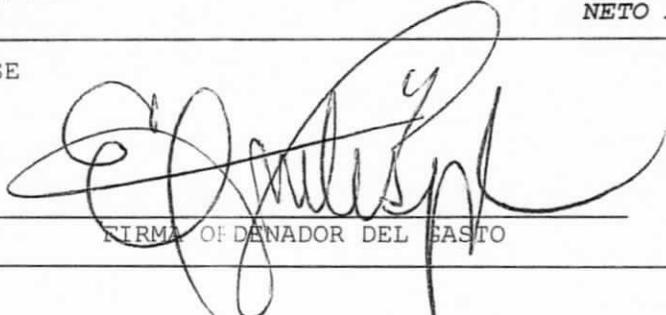
REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	3,869,566
	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	3,869,566

PAGUESE


 FIRMA OF DENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Lisa Karina Gordon Antonio
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.623.610
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	ONCE (11) MESES OCHO (8) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	Cuarenta y tres millones quinientos noventa y siete mil ciento cinco pesos M.CTE (\$43.597.105)
PAGO A REALIZAR	\$3.869.566

REPORTE DE ACTIVIDADES

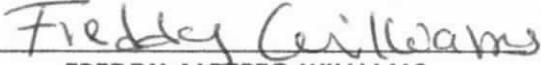
PERIODO DEL INFORME	Mayo 01 al 31
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Presentar el noticiero tele islas News en su emisión medio día y central logrando 44 emisiones. Presentar el noticiero tele islas news weekend logrando 5 emisiones (01, 08, 15,22 y 29 de mayo)
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	Mayo 31 de 2022		

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

LISA KARINA GORDON ANTONIO

NIT. 1123623610

Loma Shingle Hill frente al puesto de salud. CEL.3187121452
e-mail: lisnaken@hotmail.com
SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	5	2022

FACTURA DE VENTA No.05
Régimen Simplificado.

Señor (es): TELEISLAS	827000481-1
Dirección: loma Shingle Hill	5132047

Concepto: prestación de servicios como presentadora del noticiero TELEISLAS NEWS" del canal regional tele islas desde el 01 de mayo hasta el 31 de mayo del año en curso.

total: tres millones ochocientos secenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos mcte

\$3.869.566 /

Firma

Lisa Gordon A.

Aceptada de

Fredy Williams

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LISA KARINA GORDON ANTONIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.623.610
No. DEL CONTRATO	027
DURACIÓN	ONCE (11) MESES SIETE (8) DIAS
VALOR TOTAL	\$43.597.105
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como PRESENTADOR DE NOTICIAS de programas de televisión del canal TELEISLAS.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de mayo al 31 de mayo de 2022.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Presentar el noticiero en su emisión medio día y central logrando 44 emisiones. 2. presentar el noticiero teleislas news weekend en su horario habitual logrando 5 emisiones los días(01,08,15,22 y 29 de mayo).
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Copia de factura y seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 mayo de 2022.



NOMBRE CONTRATISTA: Lisa Gordon Antonio
Número de identificación :1.123.623.610

GENERAL		PERSONA DE COTIZACION		PERIODO DE COTIZACION		TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA		COORD		CLASE DE APORTANTE		COMBO APL		COMBO OPERADOR							
NOMBRE O RAZON SOCIAL	11282810-	USIA KARINA GORDON ANTONIO	SAI ANDRES	88001	ASCHUPRE/ALDO DE SAN AN	BO	51941122	FAX	COBRIE ELECTRONICO	brs@compensar.com	MES ABO 2022	MES ABO 2022	CCP, SEMA, ICFP	ACTIVIDAD ECONOMICA	7480	TIPO EMPRESA	INDEPENDIENTE	FECHA DE PAGO	14/03	COMBO APL	80	Nº AUTORIZACION	145471786

ID	NIT APT	COTIZACION OBLIGAT	IPC ADICIONAL	INCAPACIDADES N° APTOR	VALOR	LICVA FAVORABLE	N° APT	VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA IPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL IPC APLIC	Nº DEDUC	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR IPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	Nº APL
1	800211449-8	193.200	0	0	0	0	0	0	193.200	0	0	0	193.200	0	0	0	0	0	193.200	1

APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
NIT APT	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	VALOR	INTERESES MORA COTIZ	INTERESES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	Nº APL	
1	800211449-8	247.700	0	0	0	0	247.700	1	

TOTAL A PAGAR DEL PERIODO A CLAS POR ADMINISTRADORA									
CONC	VALOR	DIAS MORA	NIT APT	TOTAL A PAGAR	Nº APL				
1	0	0	0	0	0				

TOTAL A PAGAR DEL PERIODO A INCAPACIDADES									
NIT APT	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES N° APTOR	VALOR	APORTES OTROS INTERESES	VALOR NETO COTIZACION				
1	800211449-8	18.200	0	0	18.200				

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA			
TIPO	VALOR	DIAS MORA	Nº APL
PENSIONES	247.700	0	1
SALUD	193.200	0	1
RIESGOS LABORALES	18.200	0	1
CAJAS DE COMPENSACION	0	0	0
OTRAS	0	0	0
TOTAL	457.700	0	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA			
TIPO	VALOR	DIAS MORA	Nº APL
PENSIONES	247.700	0	1
SALUD	193.200	0	1
RIESGOS LABORALES	18.200	0	1
CCP	0	0	0
SENA	0	0	0
ICAF	0	0	0
ESAP	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0	0
GRAN TOTAL	457.700	0	4

